ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ECWSYSTEM CIA. LTDA.

En Quito a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil trece, con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Art.119, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **ECWSYSTEM CIA. LTDA**, en la oficina de la empresa en la ciudad de Quito, siendo las diez horas, se reúnen los siguientes socios:

SOCIOS	**APORTACIONES**
Claudio Sgarbi	396,00
Raul Cordovi	4,00
TOTAL	**400,00**

Preside la Junta, por decisión unánime de los socios, el señor Claudio Sgarbi y actúa como secretario el Señor Raul Cordovi, Gerente General, quien informa y deja constancia de que encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía.

En vista que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, resuelven unanimente constituirse en Junta General Extraordinaria, con el objeto de tratar y resolver el siguiente asunto.

1.- Conocimiento y resolución del Informe de Labores del Gerente General por el periodo económico del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012
2.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros correspondiente al ejercicio económico 2012

Con relación al primer punto del orden del día, el señora Raul Cordovi y expone la necesidad de que se autorice todos los gastos que se efectuaron en relación a la gestión

comercial los mismos que tuvieron como finalidad dar a conocer los servicios de la empresa y que generaran en beneficios económicos para la compañía, los cuales fueron cancelados con la cuentas corriente de la empresa y en algunos casos en efectivo. Los socios analizan las razones expuestas por la Gerencia y se procede a aceptar lo expuesto por unanimidad.

Con relación al segundo punto del orden del día Informa que los resultados finales están reflejados en los Estados Financieros del año 2012 que fueron elaborados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y son: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

Del resultado obtenido se ha calculado el valor que corresponde por impuestos fiscales y laborales.

Una vez terminada la revisión de los Estados Financieros la Junta General aprueba los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado del Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio que se anexan a esta acta y que se encuentran elaborados en formato de la Superintendencia de Compañías.

Terminado el orden del día, la presidencia concede un receso de treinta minutos para que se proceda a elaborar el acta definitiva. Una vez elaborada el acta definitiva el señor Presidente de la Junta General Universal da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad en todo su contenido.

Claudio Sgarbi
SOCIO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Raul Cordovi
SOCIO
SECRETARIO AD-HOC